



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 19 AGO 2022

RES. H. N° 1120/22

Expte. N° 5272/19

**VISTO:**

La Resolución H N° 893/22 mediante la cual se ordena suspender los plazos para la toma de posesión del cargo Interino con carácter suplente de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple, para la asignatura "Historia de América I"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en la resolución mencionada se dispuso la suspensión de plazos, hasta tanto conste informe de la dependencia judicial interviniente sobre el estado procesal de la causa penal, haciéndose conocer expresamente si existe o no condena a su respecto.

QUE a fs. 211 rola Informe de la Auxiliar Fiscal, Dra. Silvia Paliza, donde ilustra que las actuaciones de prevención N° 2423/18 se encuentra en estado de averiguación preliminar, sin Decreto de Citación de Audiencia de imputación a la fecha desde el año 2018.

QUE el informe citado da cuenta del estado embrionario de la investigación sin que se haya formalizado imputación alguna desde hace cuatro años.

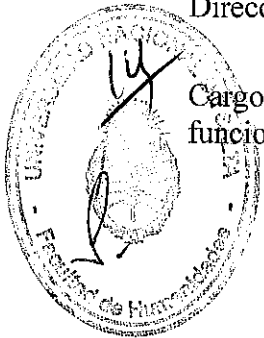
QUE a fs. 212 el servicio permanente de Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 21.037 señala que: "teniendo en cuenta dicho informe de la UDIS de fs. 211, del que se desprende, por el estado de la causa, que no existe condena a la fecha del presente, este Servicio Jurídico, de acuerdo lo analizado en el mencionado Dictamen N° 20.941 en virtud del principio del estado de inocencia, no advierte obstáculo legal para la toma de posesión del cargo interino de Auxiliar Docente de 1° categoría de referencia".

QUE habiéndose dado cumplimiento a la condición requerida por la Res. H 893/22, corresponde dejar sin efecto la suspensión de plazos ordenada y en consecuencia proceder a la toma de posesión del cargo referenciado.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la intervención por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

QUE de acuerdo a lo establecido en la Reglamentación para la Provisión de Cargos Interinos/Temporarios, corresponde emitir el acto administrativo de puesta en funciones.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 1120/22

Expte. N° 5272/19

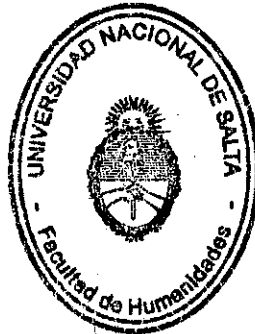
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES** al Prof. Daniel Horacio Molas Aparicio, Legajo N° 5620, en el cargo interino (con carácter suplente) de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura "Historia de América I" de la Escuela de Historia, a partir del 23 de agosto de 2022.

**ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE** al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

Dra. IRENE LÓPEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa